



# MCR

**MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN**  
**INFORME SEMANAL**

[Del 14 al 21 de diciembre del 2021]

## Principales acontecimientos que marcan la semana.

### 1.-No se puede hablar de socialismo en Cuba.

En la discursiva oficial se enuncia: “El socialismo, es hasta hoy, la única vía de desarrollo con justicia social”, lo cual resulta un embuste tan palpable, que mueve a risas. El totalitarismo de izquierda no se parece en nada al socialismo que soñaron Marx y Engels, de modo que la momificación de la dirigencia histórica; la rigidez e inoperancia institucional; la corrupción generalizada; el aniquilamiento del ciudadano; la implementación de un gigantesco Estado que lo subsume todo: la economía y la sociedad civil (ej: los CDR, FMC, CTC, UNEAC y demás son paraestatales); el emparejamiento descendiente en la pobreza; el atraso tecnológico; el unocentrismo y su correlato: el culto a la personalidad del gran jefe, son un rosario de males que justifican tal aseveración.



Por todo lo anterior, nuestro país está en muchísimas peores condiciones que la inmensa mayoría de los países de la región, para alcanzar el estadio del desarrollo. Por otra parte, no se puede confundir igualitarismo, clientelismo, paternalismo generado desde el Estado-partido único con la justicia social. Con las “reformas” en marcha se han desvanecido sustancialmente esos instrumentos de dominación, de la misma manera que los indicadores sociales, llamados politiqueramente, “conquistas de la revolución”.

En Cuba no se puede hablar de justicia social con cientos de presos políticos de conciencia; cuando el “ciudadano” no puede elegir al titular del poder ejecutivo y mucho menos al Primer Secretario del Comité Central del PCC; con la existencia de tiendas que operan en USD, cuando los ingresos (salarios) son devengados en una moneda (CUP) devaluada; una inflación perniciosa resultado de políticas erróneas, que reduce grandemente el poder adquisitivo de trabajadores y pensionados; deplorable situación de la vivienda, agua potable y alcantarillado, alimentación, puestos de trabajo, cobertura de medicamentos y atención médica, servicio de educación y un largo etcétera.

Con respecto a la aseveración: “tener un solo partido no nos convierte en una dictadura; sí nos libra de pugnas y de la corrupción”. Al parecer Díaz-Canel no se ha leído la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por citar un documento imprescindible. Los 30 artículos son derechos individuales que le asiste a la persona humana por el solo hecho de su existencia, en este caso se citarán el 20 y 21, donde está refrendado: “toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica”, que obviamente incluye la formación de los partidos políticos que se estime

conveniente; “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes libremente escogidos”, de modo que hasta los que no comulgan con la ideología oficial o programa de gobierno pueden formar parte de cualquier instancia del Estado en los diferentes mandatos como mayorías o minorías políticas. Estos son aspectos elementales que Díaz-Canel no conoce o se hace el desentendido.

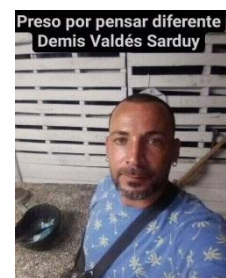
Así mismo, las “pugnas” no son otra cosa que las diferencias generadas entre personas libres y que se dirimen en el espacio público. Donde no concurren las mismas es en los regímenes totalitarios, pues las personas están sometidas al poder. En la variedad de países del mundo libre existen diferentes niveles de consolidación democrática, depende de: la historia, la cultura, el entorno regional y mundial, accidentes históricos, la tradición institucional con la cual se tiene que lidiar, etc., y siempre está presente la perspectiva evolutiva, o sea, de menos a más. La corrupción se padece en mayor o menor medida en todas partes, pero donde alcanza su máxima expresión es, en modelos como, el imperante en Cuba: no está permitido una oposición vigilante; inexistencia de independencia de poderes, la ausencia de conciencia de dueño, existe una mega orden burocrático/totalitario, un terreno fértil para el peculado y demás.

Uno de los principales daños infringidos a la nación por el castrismo, que se define engañosamente como revolución socialista fue, crear una polarización extrema entre partidarios y oponentes, socialismo y capitalismo, los de adentro y los de afuera, la alianza obrero/campesina vs la burguesía, entre Cuba y los Estados Unidos. A lo anterior le es consustancial una justicia inhumana en tanto es un instrumento de odio y venganza, para ofrecer escarmientos sociales, brazo ejecutor institucionalizado del desprecio al otro. ¿Qué son los procesos penales contra los pacíficos manifestantes del 11J?

Al decir del laico intelectual Dagoberto Valdés, hay que promover en la consecución de la libertad y la democracia para Cuba la “magnanimidad, en el plano personal como social, para enfrentar el terrible peligro del odio acumulado, de la venganza como respuesta a las injusticias, de la violencia como respuesta a la violencia”. Solamente desde la filosofía de la Noviolencia y su concomitante conciliación no violenta del conflicto se podrá arribar a puerto seguro; se exhorta estudiarla y ponerla en práctica, luchando.

## **2.-En huelga de hambre el preso político del MCR Demis Valdés Sarduy.**

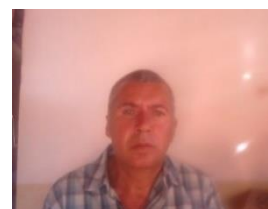
Camina hacia la muerte el reo de conciencia de nuestra organización, Demis Valdés Sarduy, eso es, desde el día 13 comenzó una huelga de hambre con el agravante que posee evidentes síntomas de deshidratación y como represalia lo internaron en el Régimen incrementado de la prisión de Guamajal, en Santa Clara. A su esposa y también activista, Yanela Sánchez Manso, le permitieron verlo, ocasión que aprovechó para ofrecerle comida y agua, las cuales rechazó tajantemente, alegando que su protesta es hasta que lo liberen, de lo contrario morirá.



Se recuerda que está concluso para sentencia en 10 días, tiene una petición fiscal de 6 años, posee estrechez en la Uretra y un Marcapaso debido a sus padecimientos cardíacos. El abogado presentó un cambio de medida, pero transcurrido el plazo no se ha obtenido repuesta.

## **3.-Fue sancionado injustamente cubanoamericano de visita en Cuba, perdió la residencia y pide apoyo a congresistas estadounidenses.**

Osmani Pérez Ferraz estando radicado en los Estados Unidos salió de visita el 8 de febrero del 2017 para el poblado de MIR, municipio Calixto García, provincia de Holguín, lugar de residencia de sus familiares. Al estar en su país de origen le fabricaron una causa el 3 de junio de ese mismo año por los supuestos delitos de Atentado y Amenaza, por el primero le impusieron una fianza y por el segundo una medida cautelar. El 4 de diciembre le celebraron la vista oral, y quedó sancionado de la siguiente forma: por la primera figura delictiva, un año sin ninguna prueba en su contra y por la segunda una multa.



Osmani Pérez Ferraz

El día que regresó a Cuba por el aeropuerto José Martí de la Habana, dos mujeres trataron de involucrarlo en un presunto delito de tráfico de drogas, a consecuencia de lo cual los pasaron por el equipo de Rayo X, obviamente quedó ileso. Apostilló Pérez Ferraz, todo comenzó cuando enarbolé un cartel que decía: Libertad.

Después de un año tras las rejas su residencia estadounidense se encontraba vencida. Al estar de visita en la sede de la UNPACU en Santiago de Cuba, la misma fue asaltada por fuerzas conjuntas de la PNR y la SE, por lo que fue arrestado y despojado de todas sus pertenencias. En otra oportunidad estuvo detenido en el municipio de Mella, después lo trasladaron para la ciudad de Holguín, pues se encontraba en huelga de hambre.

El 24 de marzo del 2019 en aras de gestionar su regreso a los Estados Unidos viajó a Guyana, solicitó una entrevista en la embajada estadounidense, pero al faltarle un documento le concedieron una segunda entrevista, a la que no asistió por carecer de dinero para el viaje, así como por el cierre a consecuencia de la Covid-19.

#### **4.- Es denunciada por activista del MCR, agente de la policía secreta al actuar en su contra.**

El activista de nuestra organización: Ismael Batista Morera, residente en Cruce de los Baños, municipio III Frente, provincia de Santiago de Cuba denunció a quien lo acusó del presunto delito de Atentado, la delegada de la circunscripción del llamado Poder Popular: María Josefa Paredes, quien, además es agente del DSE, con el seudónimo en esa institución: Amarilis, la misma viajará a Surinam, posiblemente para emigrar definitivo, lo cual significa un peligro para el país de acogida.



María Josefa (Amarilis)

Fuente: Ismael Batista Morera.

#### **5.- Detenido 72 horas camajuanense por presuntamente pertenecer al MCR.**

El camajuanense de 42 años, Maikel Rivero Linares, fue arrestado el lunes 13 en horas de la tarde en su vivienda, sita en edificio nro. 10, apto 10, Rpto Minerva, Camajuaní y conducido en carro patrulla hasta la estación de la PNR local, donde permaneció detenido 72 horas, al cabo de la cuales fue liberado. Fue amenazado por un oficial de la SE que dice llamarse Hugo, amenazándolo de tomar severas sanciones con él, de probársele pertenencia a los derechos humanos (MCR). Ningún miembro de nuestra organización lo conoce, siquiera de vista.



Maikel a la izquierda



Librado R. Linares García

[libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com](mailto:libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com)  
[www.mcrcuba.org](http://www.mcrcuba.org)

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404





